



## **PLIEGO DE ACLARACIONES No. 01**

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-01-2016: Proyecto de Pavimentación del Casco Urbano del Municipio de Marale, Departamento de Francisco Morazán, Código: 105612** financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica y contrapartida Municipal en función de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, se aclara a las empresas interesadas en participar lo siguiente:

1. *“Solicitamos nos aclaren si realizarán visita de campo, de ser afirmativo favor indicarnos fecha y hora y obligatoriedad”*

### **Respuesta:**

En seguimiento a lo estipulado en la Sub cláusula 8.1 de la Cláusula IAO 8: “*Visita al Sitio de Obras*” de la Sección I: “*Instrucciones a los Oferentes*” del Documento Base de Licitación, que literalmente afirma: “*Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y **obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras.** Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.*”, El Licitante puede realizar la Visita Técnica al lugar donde se desarrollará el proyecto si así lo considera conveniente, y para ello se sugiere coordinar con las autoridades competentes de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán, (MANOFM), con el objetivo de conseguir el acompañamiento necesario.

2. *“Especificar el No de Varilla (fy, Corrugada o lisa) a usar en el ítem de Acero de refuerzo”*

### **Respuesta:**

Favor remitirse a lo establecido en el detalle “*Sección de Bordillo*” del Plano No. D-3 “*Secciones Típicas y Detalle de Losa*”, que dice: que el acero de refuerzo será de Varilla Corrugada de 3/8” @ 30 cm.

3. *“De acuerdo a la experiencia de la empresa con la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) la dosificación 1:2:2 nos da un concreto mayor a 4,000 PSI según pruebas hechas en el laboratorio Consultores Asociación de Profesionales (ASP) en donde Adjuntamos nota de una prueba de concreto realizada con una dosificación de 1:2:2 donde obtenemos un f'c mayor a los 4,000 PSI con agregados grava triturada de 3/4" y arena de rio usando aditivo como RETARCON y CURACON. Nosotros Garantizamos que con una relación 1:2:3 obtenemos un concreto de 3,000 PSI (210 Kg/cm2) por ende la pregunta es ¿ Se puede cambiar la dosificación de 1:2:2 a un 1:2:3?”*

### **Respuesta:**

Deberá respetarse lo claramente estipulado en la Tabla de especificaciones de actividades de proyectos de contenida en la Sección VII: “*Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento*”, en la columna de “*Criterios de Análisis de Costos*” para la actividad F051002: “*Concreto de 210 Kg/cm*” del Documento Base de Licitación, que literalmente dice: “*Se considerará un concreto con una proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento,*



*0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> de agua (este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado)”.*

El presente Pliego de Aclaraciones pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 26 de Enero de 2016



**ING. JANIO ROLANDO BORJAS**  
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN  
**MANOFM**